



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Registro de matrimonio civil.
OBJETIVO
Asentar en los formatos y en el sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil el matrimonio que se celebra entre dos personas por el cual se crea el nacimiento de derechos y obligaciones y modifica el estado civil de las personas.
FUNDAMENTO LEGAL
Artículos 48, 97, 98, 101, 148 y 156, del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículos 21 fracción I, 119, 121 fracción II y 122 del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima.
REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de matrimonio.• Acta de nacimiento de cada uno de los pretendientes en original y copia.• Certificado médico prenupcial de cada uno de los pretendientes expedido por Médico titulado en original y copia.• Constancia de soltería de cada uno de los contrayentes del lugar donde se encuentre el registro de nacimiento, en caso de ser viudo o divorciado presentar el acta respectiva que lo acredite en original y copia.• Constancia de pláticas prematrimoniales avaladas por el Consejo Estatal de Población en original y copia.• Identificación oficial con fotografía de cada uno de los contrayentes en original y copia.• Dos testigos con identificación oficial por cada contrayente.• En el caso de que alguno de los contrayentes sea extranjero, autorización del Registro Civil del Estado de Colima; acta de nacimiento apostillada o legalizada, ambos documentos traducidos al español por perito autorizado por la Oficialía del Registro Civil; constancia de soltería del lugar de origen, acta o juicio de divorcio o acta de defunción apostillada o legalizada, ambos documentos traducidos al español por perito autorizado por la Oficialía del registro civil. <p>*Observación: en caso de minoría de edad presentar constancia donde los</p>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)**



padres o tutores expresen su consentimiento.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Abrir el programa de Sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil (ya instalado).• Seleccionar el acto civil de las personas, en este caso el de matrimonio.• Se elabora el acta de matrimonio tomando datos de las actas de nacimiento de ambos contrayentes y parte de la solicitud.• Se imprime una prueba de impresión del acta para revisar si están correctos los datos.• Se imprime el acta en su formato correspondiente (Oficialía, Archivo e Interesado).• Se imprime el convenio capitulaciones matrimoniales por sociedad conyugal o bienes separados según sea el caso.• Se da lectura a la carta de relación conyugal.• Se firma el acta y el convenio por parte de los contrayentes y testigos.• Se imprimen las huellas de los contrayentes.• Certificación del Oficial de Registro Civil, firma y sello. Elaborar el recibo correspondiente de pago.• Realizar el pago proporcionado en la caja receptora para tal efecto.• Entrega de sus documentos.
RESULTADO
Registro de matrimonio y entrega de documento público que acredite el acto.
COSTO
\$ 324.00 oficina \$ 806.00 Domicilio